

Quito D.M., 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquín Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

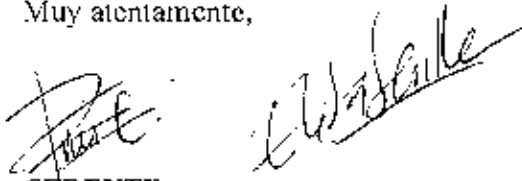
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Nicolás Palacios Cruz, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Veinte y siete (27) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor de la señora PILAR PROAÑO SALVADOR.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

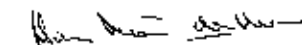
Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE

NÍCOLAS PALACIOS CRUZ



CESIONARIA

PILAR PROAÑO SALVADOR

Quito D.M., 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquin Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

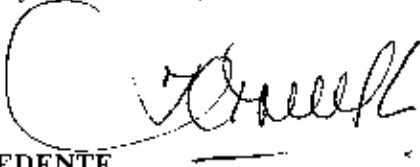
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Héctor Fernando Terneus Erazo, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuarenta y siete (47) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor de la señora PILAR PROAÑO SALVADOR.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

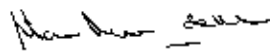
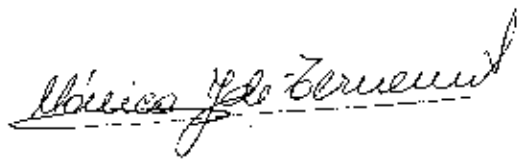
Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la inencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE

HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO



CESIONARIA

PILAR PROAÑO SALVADOR

Quito D.M., 28 de diciembre de 2012

Señor
Luis Joaquin Romern Cevallos
Gerente General
AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

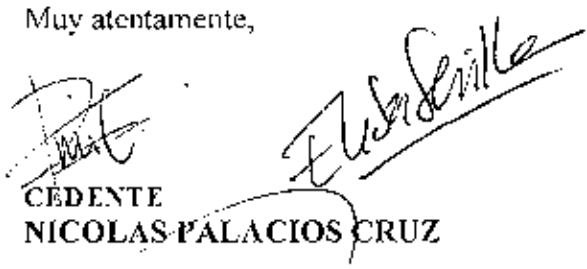
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Nicolás Palacios Cruz, ha realizado la siguiente transferencia:

- I. Una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor del señor LUIS MALDONADO ROBLES.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
NICOLAS PALACIOS CRUZ



CESSIONARIO
LUIS MALDONADO ROBLES

Quito D.M. 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquín Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Nicolás Palacios Cruz, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Treinta y seis (36) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor del señor ROQUE SIMON SEVILLA LARREA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

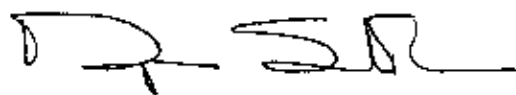
Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE

NICOLAS PALACIOS CRUZ



CESIONARIO

ROQUE SIMON SEVILLA LARREA

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquin Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

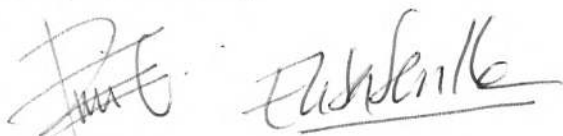
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Nicolás Palacios Cruz, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cincuenta y nueve (59) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor de la señora MARIA EULALIA ARIZAGA CUESTA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

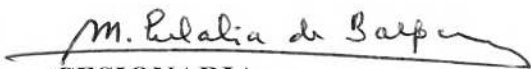
Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE

NICOLAS PALACIOS CRUZ



CESIONARIA

MARIA EULALIA ARIZAGA CUESTA

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquin Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Héctor Fernando Terneus Erazo, ha realizado la siguiente transferencia:

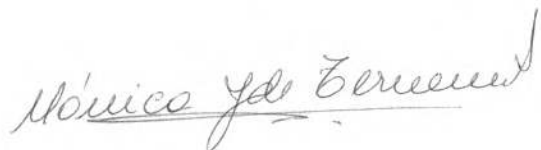
1. Ochenta y cuatro (84) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor del señor JUAN TOMAS DOMENECH GONZALEZ RUBIO.

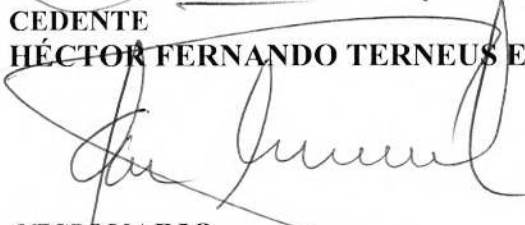
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO




CESIONARIO
JUAN TOMAS DOMENECH GONZALEZ RUBIO

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor
Luis Joaquin Romero Cevallos
Gerente General
AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Héctor Fernando Terneus Erazo, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Catorce (14) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor del señor DIEGO XAVIER SEVILLA MANTILLA.

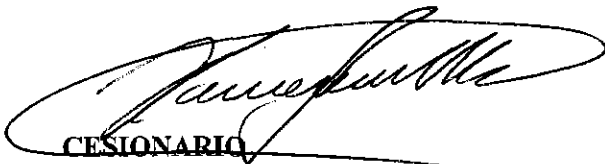
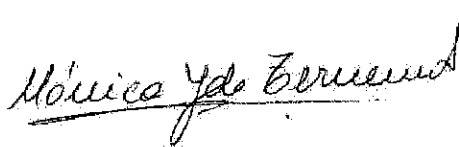
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO



CESIONARIO
DIEGO XAVIER SEVILLA MANTILLA

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor
Luis Joaquín Romero Cevallos
Gerente General
AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

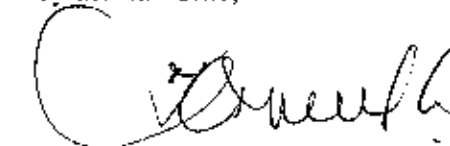
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Héctor Fernando Terneus Erazo, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Ciento noventa y dos (192) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor del señor VICENTE PROAÑO TORRES.

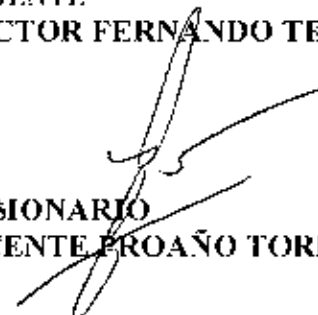
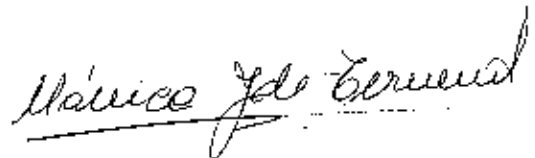
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO



CESIONARIO
VICENTE PROAÑO TORRES

